

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 SET. 1998

VISTO Que el señor Gobernador de la Provincia, Dn. José Arturo Estabillo, siendo las 11:06 horas del día 22 de Setiembre de 1998, se ha trasladado a la ciudad de Buenos Aires, por razones inherentes a sus funciones; Y

CONSIDERANDO

Que corresponde que el señor Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial, Legislador Marcelo ROMERO, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que el señor Vicepresidente 1º, Legislador Guillermo LINDL se encuentra fuera del ámbito de la Provincia cumpliendo funciones inherentes a su cargo de Legislador Provincial.

Que la señora Presidente de la Comisión de Asesoramiento Legislativo Nº 1, Legisladora Marcela OYARZUN se encuentra fuera del ámbito de la Provincial por razones particulares.

Que el señor Presidente de la Comisión de Asesoramiento Legislativo Nº 2, Legislador Pablo BLANCO y el señor Presidente de la Comisión Nº 3, Legislador Rubén SCIUTTO, se encuentra fuera del ámbito de la Provincia por razones inherentes a sus funciones de Legisladores Provinciales.

Que por lo tanto corresponde quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo la señora Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo Nº 4, Legisladora María del Carmen FEUILLADE.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO Nº 4º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-MIENTRAS el señor Vicepresidente 1º a cargo de Presidencia del Poder Legislativo Provincial, Legislador Marcelo Romero se encuentre en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial, a partir de la hora 11:06 del día 22 de Setiembre del cte. año, quedará a cargo de la Presidencia de la Legislatura la señora Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo Nº 4, Legisladora María del Carmen FEUILLADE..

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese a ambas Secretarías de la Cámara y la Dirección de Ceremonial Protocolo. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 558/98.-



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas